



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 22 de septiembre de 2009 - Número 272 Página 4163

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios ante la elaboración de los Presupuestos Generales para 2010 en relación con los impuestos, tasas y precios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4165
[7L/4100-0051]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Reanulación de la actividad asistencial en el consultorio de Cueto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4165
[7L/4300-0074]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Orden reguladora de las actuaciones arqueológicas para la campaña de 2009, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 4166
[7L/5100-0377]
- Actuaciones arqueológicas de investigación que han sido autorizadas durante el año 2009, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 4166
[7L/5100-0378]

Página**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA****Escrito inicial**

- Tasa de idoneidad a los 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 años en el curso 2008-2009, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 4167
[7L/5300-0843]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**7020. CREACIÓN DE COMISIONES NO PERMANENTES****Escrito inicial**

- Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo, formulada por ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular. 4167
[7L/7020-0003]

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 4168
(Del 12 al 18 de septiembre de 2009)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 4168
(Del 12 al 18 de septiembre de 2009)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 4169

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS ANTE LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2010 EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4100-0051]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0051, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios ante la elaboración de los Presupuestos Generales para 2010 en relación con los impuestos, tasas y precios públicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación para ser tramitada ante el Pleno.

Criterios del Gobierno de Cantabria ante la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2010 en relación con los impuestos, tasas y precios públicos que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

Santander, 16 de septiembre de 2009

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL CONSULTORIO DE

CUETO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0074]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0074, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reanulación de la actividad asistencial en el Consultorio de Cueto.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La equidad en el acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, la asignación de los recursos que permita la superación de las desigualdades territoriales o sociales, la búsqueda de la eficacia y la eficiencia de la organización sanitaria y la mejora continua de la calidad de los servicios, además de principios rectores de nuestro modelo sanitario, constituyen un objetivo irrenunciable para quien está llamado a garantizar el derecho a la protección de la salud de los cántabros.

En este sentido, cobra especial relevancia la atención sanitaria no especializada que, en el ámbito de la atención primaria de salud, se presta a través de los consultorios de atención primaria. Red de consultorios que a lo largo de los años ha venido garantizando el acceso a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad efectiva y unos cuidados de

primer nivel realmente próximos al ciudadano, y cuya existencia y funcionamiento resulta imprescindible tanto en las zonas rurales de Cantabria, como en aquéllos núcleos de población periféricos que por factores como las dificultades de acceso, el envejecimiento, la discapacidad o cronicidad de su población así lo aconsejan.

La gestión sanitaria del actual Gobierno de Cantabria se ha caracterizado a lo largo de los últimos años por el recorte de servicios y derechos, el cierre de consultorios médicos y la ausencia de la necesaria planificación e inversión, provocando, todo ello, un deterioro en la calidad de la atención, especialmente acusado, en las zonas no urbanas.

El último ejemplo de cuanto se acaba de exponer es el cierre del Consultorio de Cueto consumado el pasado mes de junio; una decisión inaceptable en las formas e injustificable en el fondo - tanto desde el punto de vista de planificación sanitaria como social- y que ha generado un fundado sentimiento de insatisfacción, abandono y agravio en los vecinos del barrio santanderino.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la adopción de las medidas de planificación y organización sanitaria necesarias para la inmediata reapertura y reanudación de la actividad asistencial en el Consultorio de Cueto.

En Santander, a 14 de septiembre de 2009.

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

ORDEN REGULADORA DE LAS ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS PARA LA CAMPAÑA DE 2009, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0377]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 7L/5100-0377, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a orden reguladora de las actuacio-

nes arqueológicas para la campaña de 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0377]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

-¿ Razón por la que no ha sido convocada la orden reguladora de las actuaciones arqueológicas para la campaña correspondiente a 2009 ?

Santander, 16 septiembre de 2009

Tamara González Sanz. Diputada "

ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN QUE HAN SIDO AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO 2009, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0378]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 7L/5100-0378, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones arqueológicas de investigación que han sido autorizadas durante el año 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

[7L/5300-0843]

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[7L/5100-0378]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

-¿Qué actuaciones arqueológicas de investigación han sido autorizadas durante el año 2009 y en base a qué criterios se han concedido las mismas?

Santander, 16 septiembre de 2009

Tamara González Sanz. Diputada "

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

TASA DE IDONEIDAD A LOS 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 Y 19 AÑOS EN EL CURSO 2008-2009, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0843]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0843, formulada por d. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad a los 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 años en el curso 2008-2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es la tasa de idoneidad -entendida como el porcentaje de alumnos que estudian en el curso que corresponde a su edad- a los 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 17, 18, 19 años en el curso 2008-2009?

Santander, 11 de septiembre de 2009

José Antonio Cagigas Rodríguez. Diputado G. Parlamentario Popular"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

7020.CREACIÓN DE COMISIONES NO PERMANENTES.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE FIBROYESO EN OREJO, FORMULADA POR OCHO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/7020-0003]

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.1.e) y 54 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite ante el Pleno la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo, formulada por ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

Cantabria para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo.

Santander, a 11 de septiembre de 2009

[7L/7020-0003]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, SOLICITAN la creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fabrica de fibroyeso en la localidad de Orejo.

Es indiscutible el interés público del asunto objeto de la comisión de investigación que se solicita, dado el gran volumen de aportaciones económicas con riesgo, realizadas por el Gobierno de Cantabria a través de las empresas Sodercan y Sican.

A lo largo del año 2008 se sucedieron diversas comparecencias en Comisión y se contestaron numerosas preguntas, tanto en Pleno como en Comisión, siempre con una visión fragmentada de las complejas circunstancias relacionadas con este proyecto y con su ejecución, que resultaron insuficientes. Por ello, el 19 de junio de 2008 el Grupo Parlamentario Popular solicitó la creación de una Comisión de Investigación con el fin de esclarecer todas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno hasta ese momento. Petición que fue rechazada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista en el Pleno de 30 de Junio de 2008.

Desde esa fecha hasta la actualidad, todas las noticias que se han conocido sobre la empresa GFB han sido nefastas, encontrándose al día de hoy inmersa en un concurso de acreedores y con dos expedientes de regulación de empleo, que afectan a todos los trabajadores de la plantilla.

El reciente informe de los administradores concursales de GFB consideran el proyecto fallido y no alcanzan a contemplar otra alternativa que la liquidación patrimonial.

La necesidad de aclarar todos las acciones y decisiones que han llevado a GFB a la situación actual, de esclarecer las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria en este proyecto, así como de depurar las responsabilidades de diversa índole que pudieran derivarse de tal actuación, hacen absolutamente necesaria la creación de la Comisión de Investigación que se solicita.

Por lo expuesto,

SE SOLICITA a la Mesa del Parlamento se incluya la presente propuesta de Creación de Comisión de Investigación en el Orden del día de la primera sesión plenaria a convocar, a los efectos de acordar por el Pleno la Creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones del Gobierno de

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso, María Antonia Cortabitarte Tazón, Tamara González Sanz, Luis Carlos Albalá Bolado, María Mercedes Toribio Ruiz, Eduardo Van den Eynde Ceruti, Julio Bartolomé Presmanes y María José Sáenz de Buruaga Gómez.

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 12 al 18 de septiembre de 2009)

Día 18 de septiembre:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 12 al 18 de septiembre de 2009)

- Día 16 de septiembre:

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a reanudación de la actividad asistencial en el Consultorio de Cueto, presentada por el G.P. Popular. [7L/4300-0074]

- Interpelación relativa a criterios ante la elaboración de los Presupuestos Generales para 2010 en relación con los impuestos, tasas y precios públicos, presentada por del G.P. Popular. [7L/4100-0051]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a orden reguladora de las actuaciones arqueológicas para la campaña de 2009, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0377]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones arqueológicas de investigación que han sido autorizadas durante el año 2009, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0378]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a tasa de idoneidad a los 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 años en el curso 2008-2009, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0843]

- Referencia de los acuerdos adoptados por

el Consejo de Gobierno en reunión de 10 de septiembre de 2009. [7L/6200-0098]

Día 18 de septiembre:

- Moción del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Castro Urdiales sobre solicitud al Gobierno regional para diversas inversiones en el municipio. [7L/7470-0036]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 21 de septiembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 28 de septiembre:

- Sesión plenaria ordinaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)